DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original N° 1

CONTRATO ABIERTO Nº 126/2023

LPN - SBE N° 82/2023 - "MANTENMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DEMANDA DE EQUIPOS DE VENTILADORES PULMONARES MARCA MAQUET-MSPBS" – PLURIANUAL - ID N° 432.142.-

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA SEMPRO S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Patricia Carolina Luraschi Patri,** con **Cédula de Identidad Nº 1.124.108, Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud**, designada por **Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 062**, de fecha 18 de agosto de 2023, facultada a suscribir el presente **Contrato por Resolución D.G.A.F. N° 299**, de fecha 05 de octubre de 2023; ; denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la Firma **SEMPRO S.A.**, con **RUC 80006779-7**, domiciliada en José Asunción Flores 2160 c/ 22 de Setiembre, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Luis Hernando Acha Feltes**, con **Cédula de Identidad N° 738.864**, según **Poder Especial** otorgado por el Escribano Rodolfo Hermogenes Centurión Maciel, con Reg. N° 87, Esc. N° 32, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato; para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DEMANDA DE EQUIPOS DE VENTILADORES PULMONARES MARCA MAQUET-MSPBS" – PLURIANUAL - ID N° 432.142;** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato constituye el objeto del presente contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado denominado **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DEMANDA DE EQUIPOS DE VENTILADORES PULMONARES MARCA MAQUET-MSPBS**, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas del presente Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3.- DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

- Informe de Evaluación e Informe Técnico. –

4.- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 432.142.-**

El llamado es Plurianual, sujeto de aprobación al PGN de los ejercicios fiscales 2024 y 2025.-

5.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El contrato es el resultado del procedimiento de la **LPN - SBE N° 82/2023 - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DEMANDA DE EQUIPOS DE VENTILADORES PULMONARES MARCA MAQUET-MSPBS" – PLURIANUAL - ID N° 432.142**, convocado por la DOC del MSP y BS. La adjudicación fue realizada por **Resolución D.G.A.F. N° 299**, de fecha 05 de octubre de 2023

sempro
Ing. Luis Acha Feltes

Dra. Patricia Carolina Luraschi Patri
Directora General
DGGIES - MSPyBS

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original N° 1

6.- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

El importe total a pagar por los bienes y/o servicios, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta presentada asciende a un **Monto Total Mínimo – Iva Incluido de Gs. 750.000.000 (guaraníes setecientos cincuenta millones) y a un Monto Total Máximo – Iva Incluido de Gs. 1.500.000.000 (guaraníes un mil quinientos millones).-**

A continuación, la Planilla de Precios y el Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas – CPS. Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (va Incluido)
1	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento preventivo CUATRIMESTRAL del equipo ventilador pulmonar Marca GETINGE/MAQUET Modelo Servo-s instalados en el rango de 0 a 50km	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
2	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento preventivo CUATRIMESTRAL del equipo ventilador pulmonar Marca GETINGE/MAQUET Modelo Servo-s instalados en el rango de 250 a 500km	Unidad	Evento	1	2.600.000	2.600.000
3	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento Correctivo sin provisión de Repuestos del equipo ventilador pulmonar Marca GETINGE/MAQUET Modelo Servo-s instalados en el rango de 0 a 50km.	Unidad	Evento	1	3.500.000	3.500.000
4	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento Correctivo sin provisión de Repuestos del equipo ventilador pulmonar Marca GETINGE/MAQUET Modelo Servo-s instalados en el rango de 250 a 500km.	Unidad	Evento	1	5.500.000	5.500.000
5	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: Sensor de Oxígeno	Unidad	Evento	1	3.700.000	3.700.000
6	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: Sensor de Oxígeno	Unidad	Evento	1	330.000	330.000
7	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: Conjunto/packs de Baterías Internas	Unidad	Evento	1	5.500.000	5.500.000
8	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: Conjunto/packs de Baterías Internas	Unidad	Evento	1	440.000	440.000
9	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: Módulo de Oxígeno	Unidad	Evento	1	33.600.000	33.600.000
10	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: Módulo de Oxígeno	Unidad	Evento	1	2.688.000	2.688.000

Sempro Servicio Electromédico Profesional S.A.
Ing. Luis Acha Feltes

Dra. Patricia Carbona Paraschi Patri
Directora General
DCGIES - MSPyBS

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original N° 1

11	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: Módulo de Aire comprimido	Unidad	Evento	1	33.600.000	33.600.000
12	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: Módulo de Aire comprimido	Unidad	Evento	1	2.688.000	2.688.000
13	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: Placa de transductor de presión PC1781	Unidad	Evento	1	3.600.000	3.600.000
14	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: Placa de transductor de presión PC1781	Unidad	Evento	1	330.000	330.000
15	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: Fuente de alimentación AC/DC con fusibles	Unidad	Evento	1	10.400.000	10.400.000
16	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Mantenimiento correctivo con provisión de: Fuente de alimentación AC/DC con fusibles	Unidad	Evento	1	832.000	832.000
17	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: placa PC1772	Unidad	Evento	1	33.700.000	33.700.000
18	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: placa PC1772	Unidad	Evento	1	2.696.000	2.696.000
19	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: kit Casete espiratorio	Unidad	Evento	1	15.600.000	15.600.000
20	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: kit Casete espiratorio	Unidad	Evento	1	1.248.000	1.248.000
21	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: kit de mantenimiento anual	Unidad	Evento	1	3.100.000	3.100.000
22	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: kit de mantenimiento anual	Unidad	Evento	1	248.000	248.000
23	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: filtro servo duo	Unidad	Evento	1	7.700.000	7.700.000
24	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: filtro servo duo	Unidad	Evento	1	616.000	616.000
25	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: tapa de botones	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
26	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: tapa de botones	Unidad	Evento	1	28.000	28.000

sempro
Servicio Electromédico Profesional S.A.
Ing. Luis Acha Feltes

Dra. Patricia Carolina Buraschi Patri
Directora General
DGSES - MSPyBS

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original N° 1

27	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: módulo de nebulización	Unidad	Evento	1	15.900.000	15.900.000
28	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: módulo de nebulización	Unidad	Evento	1	1.272.000	1.272.000
29	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: kit de nebulización	Unidad	Evento	1	10.600.000	10.600.000
30	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: kit de nebulización	Unidad	Evento	1	848.000	848.000
31	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: actualización de software	Unidad	Evento	1	27.800.000	27.800.000
32	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: actualización de software	Unidad	Evento	1	2.224.000	2.224.000
33	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: kit sistema activo de humidificación dual	Unidad	Evento	1	21.800.000	21.800.000
34	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: kit sistema activo de humidificación dual	Unidad	Evento	1	1.744.000	1.744.000
35	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: kit de sistema de respiración	Unidad	Evento	1	6.600.000	6.600.000
36	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: kit de sistema de respiración	Unidad	Unidad	1	528.000	528.000
37	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: kit Hytrel	Unidad	Evento	1	18.100.000	18.100.000
38	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: kit Hytrel	Unidad	Evento	1	1.448.000	1.448.000
39	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: kit filtros con tapas.	Unidad	Evento	1	490.000	490.000
40	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: kit filtros con tapas.	Unidad	Evento	1	39.200	39.200
41	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: Placa de control PC 1784	Unidad	Evento	1	18.200.000	18.200.000
42	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: Placa de control PC 1784	Unidad	Evento	1	1.456.000	1.456.000

sempro
Ing. Luis Acha Feltes

Dra. Patricia Carolina Paraschi Patri
Directora General
DGGIES - MSPyBS

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original N° 1

43	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: Baterías internas para placas PC	Unidad	Evento	1	960.000	960.000
44	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: Baterías internas para placas PC	Unidad	Evento	1	76.800	76.800
45	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: Trampa de humedad	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
46	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: Trampa de humedad	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
47	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: Cable de control del monitor	Unidad	Evento	1	4.900.000	4.900.000
48	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: Cable de control del monitor	Unidad	Evento	1	392.000	392.000
49	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: Placa de canal espiratorio PC1785	Unidad	Evento	1	1.700.000	1.700.000
50	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: Placa de canal espiratorio PC1785	Unidad	Evento	1	136.000	136.000
51	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: kit canal inspiratorio	Unidad	Evento	1	2.600.000	2.600.000
52	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: kit canal inspiratorio	Unidad	Evento	1	208.000	208.000
53	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: Pantalla touchscree	Unidad	Evento	1	29.600.000	29.600.000
54	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: Pantalla touchscreen	Unidad	Evento	1	2.368.000	2.368.000
55	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: Válvula espiratoria	Unidad	Evento	1	13.600.000	13.600.000
56	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: Válvula espiratoria	Unidad	Evento	1	1.088.000	1.088.000
57	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: kit mangueras de aire y oxigeno con conexión AGA	Unidad	Evento	1	6.100.000	6.100.000
58	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: kit mangueras de aire y oxigeno con conexión AGA	Unidad	Evento	1	488.000	488.000
59	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: kit brazo articulado	Unidad	Evento	1	13.200.000	13.200.000

sempro
Servicio Electromédico Profesional S.A.
Ing. Luis Acha Faltos

Dra. Patricia Carolina Luraschi Patri
Directora General
DGSIES - MSPyBS

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original N° 1

60	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: kit brazo articulado	Unidad	Evento	1	1.056.000	1.056.000
61	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: membrana adhesiva del panel de control	Unidad	Evento	1	1.800.000	1.800.000
62	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: membrana adhesiva del panel de control	Unidad	Evento	1	144.000	144.000
63	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: cable para celda de Oxígeno	Unidad	Evento	1	1.200.000	1.200.000
64	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: cable para celda de Oxígeno	Unidad	Evento	1	96.000	96.000
65	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: Carro de transporte	Unidad	Evento	1	25.000.000	25.000.000
66	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: Carro de transporte	Unidad	Evento	1	2.000.000	2.000.000
67	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: Soporte de humidificador	Unidad	Evento	1	6.400.000	6.400.000
68	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: Soporte de humidificador	Unidad	Evento	1	512.000	512.000
69	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: sistema de ventilación externo	Unidad	Evento	1	9.500.000	9.500.000
70	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: sistema de ventilación externo	Unidad	Evento	1	760.000	760.000
71	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento preventivo CUATRIMESTRAL del equipo ventilador pulmonar Marca GETINGE/MAQUET Modelo Servo-i instalados en el rango de 0 a 50km	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
72	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento Correctivo sin provisión de Repuestos del equipo ventilador pulmonar Marca GETINGE/MAQUET Modelo Servo-i instalados en el rango de 0 a 50km.	Unidad	Evento	1	3.500.000	3.500.000
73	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: Sensor de Oxigeno	Unidad	Evento	1	3.700.000	3.700.000
74	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: Sensor de Oxigeno	Unidad	Evento	1	296.000	296.000
75	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: Conjunto/packs de Baterías Internas	Unidad	Evento	1	5.500.000	5.500.000

Sempro
Ing. Luis Acha Feltes

Dra. Patricia [illegible]
Directora General
DIGESS - MSPyBS

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original N° 1

76	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: Conjunto/packs de Baterías Internas	Unidad	Evento	1	440.000	440.000
77	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: Módulo de Oxígeno	Unidad	Evento	1	33.600.000	33.600.000
78	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: Módulo de Oxígeno	Unidad	Evento	1	2.688.000	2.688.000
79	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: Módulo de Aire comprimido	Unidad	Evento	1	33.600.000	33.600.000
80	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: Módulo de Aire comprimido	Unidad	Evento	1	2.692.800	2.692.800
81	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: Placa de transductor de presión PC1781	Unidad	Evento	1	3.600.000	3.600.000
82	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: Placa de transductor de presión PC1781	Unidad	Evento	1	288.000	288.000
83	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: Fuente de alimentación AC/DC con fusibles	Unidad	Evento	1	10.400.000	10.400.000
84	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: Fuente de alimentación AC/DC con fusibles	Unidad	Evento	1	832.000	832.000
85	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: placa PC1772	Unidad	Evento	1	33.700.000	33.700.000
86	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: placa PC1772	Unidad	Evento	1	2.696.000	2.696.000
87	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: Casete espiratorio	Unidad	Evento	1	15.600.000	15.600.000
88	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: Casete espiratorio	Unidad	Evento	1	1.248.000	1.248.000
89	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: kit de mantenimiento anual	Unidad	Evento	1	3.100.000	3.100.000
90	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: kit de mantenimiento anual	Unidad	Evento	1	248.000	248.000
91	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: filtro servo duo	Unidad	Evento	1	7.700.000	7.700.000
92	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: filtro servo duo	Unidad	Evento	1	616.000	616.000

Sempro
Servicio Electromédico Profesional S.A.
Ing. Luis Acha Feltes

Dra. Patricia [illegible] Patri
Directora General
DCGIES-MSPyBS

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original N° 1

93	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: tapa de botones	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
94	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: tapa de botones	Unidad	Evento	1	28.000	28.000
95	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: módulo de nebulización	Unidad	Evento	1	15.900.000	15.900.000
96	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: módulo de nebulización	Unidad	Evento	1	1.272.000	1.272.000
97	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: kit de nebulización	Unidad	Evento	1	10.600.000	10.600.000
98	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: kit de nebulización	Unidad	Evento	1	848.000	848.000
99	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: actualización de software	Unidad	Evento	1	27.800.000	27.800.000
100	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: actualización de software	Unidad	Evento	1	2.224.000	2.224.000
101	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: sistema activo de humidificación dual	Unidad	Evento	1	21.800.000	21.800.000
102	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: sistema activo de humidificación dual	Unidad	Evento	1	1.744.000	1.744.000
103	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: kit sistema de respiración neonatal	Unidad	Evento	1	6.600.000	6.600.000
104	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: kit sistema de respiración neonatal	Unidad	Evento	1	528.000	528.000
105	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: kit Hytrel con reservatorio	Unidad	Evento	1	18.100.000	18.100.000
106	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: kit Hytrel con reservatorio	Unidad	Evento	1	1.448.000	1.448.000
107	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: kit filtros con tapas.	Unidad	Evento	1	490.000	490.000
108	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: kit filtros con tapas.	Unidad	Evento	1	39.200	39.200
109	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: Placa de control PC 1784	Unidad	Evento	1	18.200.000	18.200.000

Ing. Luis Alcina Pallas

Dra. Patricia Cristina Samaniego Parini
Directora General
DGCE - MSPyBS

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original N° 1

110	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: Placa de control PC 1784	Unidad	Evento	1	1.456.000	1.456.000
111	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: Baterías internas para placas PC	Unidad	Evento	1	960.000	960.000
112	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: Baterías internas para placas PC	Unidad	Evento	1	76.800	76.800
113	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: Trampa de humedad	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
114	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: Trampa de humedad	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
115	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: Cable de control del monitor	Unidad	Evento	1	4.900.000	4.900.000
116	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: Cable de control del monitor	Unidad	Evento	1	392.000	392.000
117	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: Placa de canal espiratorio PC1785	Unidad	Evento	1	1.600.000	1.600.000
118	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: Placa de canal espiratorio PC1785	Unidad	Evento	1	128.000	128.000
119	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: kit canal inspiratorio	Unidad	Evento	1	2.600.000	2.600.000
120	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: kit canal inspiratorio	Unidad	Evento	1	208.000	208.000
121	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: Pantalla touchscreen	Unidad	Evento	1	29.600.000	29.600.000
122	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: Pantalla touchscreen	Unidad	Evento	1	2.368.000	2.368.000
123	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: Válvula espiratoria	Unidad	Evento	1	13.600.000	13.600.000
124	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: Válvula espiratoria	Unidad	Evento	1	1.088.000	1.088.000
125	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: kit mangueras de aire y oxigeno con conexión AGA	Unidad	Evento	1	6.100.000	6.100.000
126	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: kit mangueras de aire y oxigeno con conexión AGA	Unidad	Evento	1	488.000	488.000

sempro
Ing. Luis Acha Feltes

Dra. Patricia Carolina Baraschi Patri
Directora General
DCSIES - MSPyBS

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original N° 1

127	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: kit brazo articulado	Unidad	Evento	1	13.200.000	13.200.000
128	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: kit brazo articulado	Unidad	Evento	1	1.056.000	1.056.000
129	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: membrana adhesiva del panel de control	Unidad	Evento	1	1.800.000	1.800.000
130	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: membrana adhesiva del panel de control	Unidad	Evento	1	144.000	144.000
131	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: cable para celda de Oxígeno	Unidad	Evento	1	1.200.000	1.200.000
132	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: cable para celda de Oxígeno	Unidad	Evento	1	96.000	96.000
133	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: Carro de transporte	Unidad	Evento	1	25.000.000	25.000.000
134	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: Carro de transporte	Unidad	Evento	1	2.000.000	2.000.000
135	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: módulo EDI	Unidad	Evento	1	32.000.000	32.000.000
136	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: módulo EDI	Unidad	Evento	1	2.560.000	2.560.000
137	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: actualización de software para ventilación proporcional	Unidad	Evento	1	33.000.000	33.000.000
138	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: actualización de software para ventilación proporcional	Unidad	Evento	1	2.640.000	2.640.000
139	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: kit EDI	Unidad	Evento	1	15.600.000	15.600.000
140	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: kit EDI	Unidad	Evento	1	1.248.000	1.248.000
141	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: kit para CPAP nasal	Unidad	Evento	1	5.900.000	5.900.000
142	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: kit para CPAP nasal	Unidad	Evento	1	472.000	472.000

Sempro
Ing. Luis Acha Feltes

Dra. Patricia Carolina Furaschi Patri
Directora General
DGGIES - MSPyBS

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original N° 1

143	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: Soporte de humidificador	Unidad	Evento	1	6.400.000	6.400.000
144	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: Soporte de humidificador	Unidad	Evento	1	512.000	512.000
145	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento preventivo o correctivo del equipo ventilador pulmonar Marca GETINGE/MAQUET Modelo Servo-air instalados en el rango de 0 a 50km.	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
146	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento preventivo o correctivo del equipo ventilador pulmonar Marca GETINGE/MAQUET Modelo Servo-air instalados en el rango de 250 a 500Km.	Unidad	Evento	1	3.500.000	3.500.000
147	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento Correctivo sin provisión de Repuestos del equipo ventilador pulmonar Marca GETINGE/MAQUET Modelo Servo-air instalados en el rango de 0 a 50km.	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
148	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento Correctivo sin provisión de Repuestos del equipo ventilador pulmonar Marca GETINGE/MAQUET Modelo Servo-air instalados en el rango de 250 a 500km.	Unidad	Evento	1	3.500.000	3.500.000
149	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: Sensor de Oxígeno	Unidad	Evento	1	3.700.000	3.700.000
150	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: Sensor de Oxígeno	Unidad	Evento	1	296.000	296.000
151	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: Conjunto/packs de Baterías Internas	Unidad	Evento	1	5.500.000	5.500.000
152	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: Conjunto/packs de Baterías Internas	Unidad	Evento	1	440.000	440.000
153	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: Módulo de Oxígeno	Unidad	Evento	1	33.600.000	33.600.000
154	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: Módulo de Oxígeno	Unidad	Evento	1	2.688.000	2.688.000
155	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: Módulo de turbina	Unidad	Evento	1	27.300.000	27.300.000
156	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: Módulo de turbina	Unidad	Evento	1	2.184.000	2.184.000

sempro
Servicio Psicopedagógico P. Juventud S.A.
Ing. Luis Acha Feltes

Dra. Patricia Carolina Furaschi Patri
Directora General
DGGES - MSPyBS

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original N° 1

157	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: Placa de transductor de presión PC1781	Unidad	Evento	1	3.600.000	3.600.000
158	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: Placa de transductor de presión PC1781	Unidad	Evento	1	288.000	288.000
159	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: Fuente de alimentación AC/DC con fusibles	Unidad	Evento	1	4.400.000	4.400.000
160	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: Fuente de alimentación AC/DC con fusibles	Unidad	Evento	1	352.000	352.000
161	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: placa PC1992	Unidad	Evento	1	35.000.000	35.000.000
162	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: placa PC1992	Unidad	Evento	1	2.800.000	2.800.000
163	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: Kit casete espiratorio	Unidad	Evento	1	15.600.000	15.600.000
164	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: Kit casete espiratorio	Unidad	Evento	1	1.248.000	1.248.000
165	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: kit de mantenimiento anual	Unidad	Evento	1	3.100.000	3.100.000
166	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: kit de mantenimiento anual	Unidad	Evento	1	248.000	248.000
167	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: filtro servo dúo	Unidad	Evento	1	7.700.000	7.700.000
168	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: filtro servo dúo	Unidad	Evento	1	616.000	616.000
169	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: kit de nebulización	Unidad	Evento	1	10.500.000	10.500.000
170	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: kit de nebulización	Unidad	Evento	1	840.000	840.000
171	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: cable para nebulizado	Unidad	Evento	1	1.600.000	1.600.000
172	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: cable para nebulizador	Unidad	Evento	1	128.000	128.000
173	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: actualización de software	Unidad	Evento	1	35.500.000	35.500.000

sempro
Ing. Luis Acha Feltes

Dra. Patricia Carolina Lusiech Patri
Directora General
DGGES - MSPyBS

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original N° 1

174	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: actualización de software	Unidad	Evento	1	2.840.000	2.840.000
175	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: módulo de CO2	Unidad	Evento	1	7.600.000	7.600.000
176	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: módulo de CO2	Unidad	Evento	1	608.000	608.000
177	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: adaptador para sensor de CO2	Unidad	Evento	1	3.800.000	3.800.000
178	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: adaptador para sensor de CO2	Unidad	Evento	1	304.000	304.000
179	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: kit sistema activo de humidificación dual	Unidad	Evento	1	21.800.000	21.800.000
180	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: kit sistema activo de humidificación dual	Unidad	Evento	1	1.744.000	1.744.000
181	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: kit de sistema de respiración	Unidad	Evento	1	3.900.000	3.900.000
182	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: kit de sistema de respiración	Unidad	Evento	1	312.000	312.000
183	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: kit Hytrel	Unidad	Evento	1	18.100.000	18.100.000
184	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: kit Hytrel	Unidad	Evento	1	1.448.000	1.448.000
185	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: kit filtros con tapas	Unidad	Evento	1	4.800.000	4.800.000
186	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: kit filtros con tapas	Unidad	Evento	1	384.000	384.000
187	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: Placa de control PC 1991	Unidad	Evento	1	33.700.000	33.700.000
188	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: Placa de control PC 1991	Unidad	Evento	1	2.696.000	2.696.000
189	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: Baterías internas para placas PC	Unidad	Evento	1	960.000	960.000
190	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: Baterías internas para placas PC	Unidad	Evento	1	76.800	76.800

sempro
Servicio Electromédico Profesional S.A.
Ing. Luis Acha Feltes

Dra. Patricia Garcia Lizarchi Patri
Directora General
DGC/ES - MSPyBS

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original N° 1

191	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: Trampa de humedad	Unidad	Evento	1	1.400.000	1.400.000
192	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: Trampa de humedad	Unidad	Evento	1	112.000	112.000
193	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: Cable de control del monitor	Unidad	Evento	1	6.900.000	6.900.000
194	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: Cable de control del monitor	Unidad	Evento	1	552.000	552.000
195	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: Placa de canal espiratorio PC1785	Unidad	Evento	1	1.700.000	1.700.000
196	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: Placa de canal espiratorio PC1785	Unidad	Evento	1	136.000	136.000
197	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: kit canal inspiratorio	Unidad	Evento	1	4.500.000	4.500.000
198	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: kit canal inspiratorio	Unidad	Evento	1	360.000	360.000
199	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: Pantalla touchscreen	Unidad	Evento	1	26.000.000	26.000.000
200	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: Pantalla touchscreen	Unidad	Evento	1	2.080.000	2.080.000
201	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: Válvula espiratoria	Unidad	Evento	1	13.600.000	13.600.000
202	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: Válvula espiratoria	Unidad	Evento	1	1.088.000	1.088.000
203	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: kit mangueras de oxigeno con conexión AGA	Unidad	Evento	1	6.100.000	6.100.000
204	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: kit mangueras de oxigeno con conexión AGA	Unidad	Evento	1	488.000	488.000
205	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: kit brazo articulado	Unidad	Evento	1	13.600.000	13.600.000
206	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: kit brazo articulado	Unidad	Evento	1	1.088.000	1.088.000

sempro
Ing. Luis Acha Feltes

Dra. Patricia Caruso Paraschi Patri
Directora General
DGIES - MSPyBS

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original N° 1

207	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: sistema de respiración externa	Unidad	Evento	1	9.500.000	9.500.000
208	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: sistema de respiración externa	Unidad	Evento	1	760.000	760.000
209	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: cable para celda de Oxigeno	Unidad	Evento	1	1.300.000	1.300.000
210	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: cable para celda de Oxigeno	Unidad	Evento	1	104.000	104.000
211	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: Carro de transporte	Unidad	Evento	1	19.300.000	19.300.000
212	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: Carro de transporte	Unidad	Evento	1	1.544.000	1.544.000
213	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: Soporte para humidificador	Unidad	Evento	1	6.400.000	6.400.000
214	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: Soporte para humidificador	Unidad	Evento	1	512.000	512.000
215	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: Servo humidificación	Unidad	Evento	1	6.000.000	6.000.000
216	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: Servo humidificación	Unidad	Evento	1	480.000	480.000
217	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: tapa central y superior con vedación	Unidad	Evento	1	7.700.000	7.700.000
218	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: tapa central y superior con vedación	Unidad	Evento	1	616.000	616.000
219	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: tapa de laterales y posterior	Unidad	Evento	1	8.000.000	8.000.000
220	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: tapa de laterales y posterior	Unidad	Evento	1	640.000	640.000
221	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: flujómetro electrónico inspiratorio	Unidad	Evento	1	15.100.000	15.100.000
222	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: flujómetro electrónico inspiratorio	Unidad	Evento	1	1.208.000	1.208.000
223	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de: kit llave on/off, filtro de entrada	Unidad	Evento	1	4.700.000	4.700.000

Sempro
Ing. Luis Acha Feltes

Dirección General

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original N° 1

224	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Costo de mano de obra por instalación de: kit llave on/off, filtro de entrada	Unidad	Envase Estéril	1	376.000	376.000
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO							1.414.121.600

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA VENTILADOR PULMONAR DE LA MARCA MAQUET		
CONTRATO ABIERTO POR MONTO		
Objeto de Gasto 240	Monto mínimo = 600.000.000	Monto máximo = 1.200.000.000
Objeto de Gasto 590	Monto mínimo = 150.000.000	Monto máximo = 300.000.000
Monto total del llamado =		1.500.000.000 SERVICIOS

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA VENTILADOR PULMONAR MARCA GETINGE/MAQUET MODELO SERVO-S

Observación: Laas Especificaciones Técnicas, deberán adecuarse a lo expresamente indicado en el apartado - **SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, del Pliego de Bases y Condiciones.-

- El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

- La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

7.- VIGENCIA DEL CONTRATO.
La vigencia del presente contrato será: **Este contrato tendrá de vigencia desde la firma hasta los 24 meses contados a partir de la firma de contrato.**

8.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
PLAN DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS
La entrega de los servicios se realizará de acuerdo a lo indicado a continuación:
Las Órdenes de Servicios: Serán emitidas por: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD. La 1ra. Orden de Servicio será emitida en un plazo no mayor a 10 (diez) días corridos desde la firma del Contrato.

Ítems	Descripción del servicio	Lugar de prestación de servicios	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
DEL 1 AL 224	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DEMANDA DE EQUIPOS DE VENTILADORES PULMONARES MARCA MAQUETMSPBS	LOS MANTENIMIENTOS SE REALIZARÁN EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN LOS EQUIPOS, QUE SERÁ INDICADO EN LA ORDEN DE SERVICIO, DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DESCRITO MAS ABAJO	UNA VEZ RECEPCIONADAS, LAS ÓRDENES DE SERVICIO POR PARTE DEL OFERENTE, LOS MANTENIMIENTOS SE REALIZARÁN EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN LOS EQUIPOS, QUE SERÁ INDICADO EN LA ORDEN DE SERVICIO, DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DESCRITO MAS ABAJO.

PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO : El Oferente deberá presentar el cronograma de mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos objeto de la presente Contratación con sus respectivos protocolos de Mantenimiento Preventivo completo emitido y/o recomendado por el fabricante. Los equipos inoperativos no podrán ser incluidos en el cronograma hasta que hayan sido reparados por medio de un Mantenimiento Correctivo.
Los Mantenimientos Preventivos se realizarán, según protocolo. Los Mantenimientos se realizarán en el lugar donde se encuentran los bienes, que será indicado en la orden de Servicio, de acuerdo al siguiente cronograma:
1° Evento (Mantenimiento Preventivo): En el plazo establecido a partir de la recepción de la Orden de Servicio correspondiente.
2° Evento (Mantenimiento Preventivo): como mínimo a los 04 (cuatro) meses de la realización del 1° Evento, a partir de la recepción de la Orden de Servicio correspondiente.
Así sucesivamente los siguientes eventos durante la duración del contrato.

Sempro
Ing. Luis Acha Feltes

Dra. Patricia Cuevas Turaschi Patri
Directora General
DGGIES-MSPyBS

En el caso de Mantenimiento Preventivo (de acuerdo al protocolo) el plazo para iniciar los servicios de mantenimientos preventivos será inmediatamente después de la recepción de la correspondiente orden de servicio por parte de la Contratista, el mantenimiento previsto en el protocolo deberá ser terminado dentro de los 90 (noventa) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Servicio y posteriormente dentro de los subsiguientes periodos durante la duración del Contrato. Las Órdenes de Servicio para Mantenimiento preventivo serán emitidas por el administrador del contrato y cada orden será individualizada por la Institución donde se encuentren instalados los equipos, según el cronograma presentado.

PARA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA:
El plazo de entrega de los repuestos y/o accesorios , en el Departamento de Ingeniería Clínica dependiente de la Dirección Biomédica para su verificación técnica correspondiente, será de 20 (veinte) días corridos a partir de la Recepción por parte del Proveedor de la correspondiente Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato, luego de la aprobación de la verificación, el proveedor dispondrá de un plazo de 48 (cuarenta y ocho) h ora s en Asunción y Central y de 72 (setenta y dos) horas en el Interior del país, para la correspondiente instalación de los repuestos en las dependencias de la Institución afectadas dejando los equipos en funcionamiento. En caso de necesitar prórroga, por fuerza mayor, el proveedor deberá solicitarla por medio de una nota, al administrador del contrato, por un plazo no mayor a 15 días corridos.

Para el Mantenimiento correctivo ASISTENCIA TECNICA dispone de un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas para Asunción y Central y 72 (setenta y dos) horas para el Interior del País, a partir de la recepción de la Orden de Servicio, para el diagnóstico o la puesta en funcionamiento del equipo. En caso de necesitar prórroga, el proveedor deberá solicitarla por medio de una nota, por un plazo no mayor que 72 horas.

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR
Para los Mantenimientos Preventivos:
Los mantenimientos preventivos deben ser realizados según protocolos, establecidos por el fabricante de cada equipo a ser provistos por el Proveedor, los cuales figuran de modo expreso. Dichos trabajos deben ser efectuados de
Lunes a Viernes, de 08:00 hs. a 15:00 hs., excluyendo los feriados.
Así también, debe ser proporcionado un Protocolo de Mantenimiento Preventivo por equipo, el cual describirá los trabajos de mantenimiento preventivo realizados y donde quedará indicada la situación final del equipo. El mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la Empresa y un Técnico de la Dirección Biomédica y un encargado del Hospital (Director o Administrador o Jefe de Patrimonio o Fiscalizador). Dicho protocolo de mantenimiento debe ser elaborado en triplicado, debiendo ser presentado uno en el expediente de pago, uno en la Dirección de Biomédica y uno para registro de la Empresa.
Al término de la realización de los trabajos Mantenimiento Preventivo correspondiente a cada periodo según conste en el Cronograma de Mantenimiento presentado por el oferente, el Administrador del Contrato procederá a la Elaboración de un Acta de Recepción Definitiva por el periodo concluido, dentro de los 5 días de que el proveedor lo haya solicitado por nota, adjuntando Informe Técnico con el Protocolo de Mantenimiento Preventivo y Orden de Servicio Correspondiente, el cual habilitará a la Contratada a solicitar el pago correspondiente.

Para los Mantenimientos Correctivos con Provisión de Repuestos:
A partir de la recepción por parte del proveedor de la orden de Servicio de Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos, la misma dispone de un plazo de 20 (veinte) días corridos para la entrega de los repuestos . Luego de la recepción del repuesto posee de 48 (cuarenta y ocho) horas en Asunción y Central y de 72 (setenta y dos) horas en el Interior del País para el diagnóstico o puesta en funcionamiento del equipo a reparar. En caso de necesitar prórroga, el Proveedor deberá solicitarla por medio de una nota.
El Proveedor deberá entregar los repuestos con la Nota de Remisión correspondiente en el Departamento de Ingeniería Clínica dependiente de la Dirección Biomédica para su verificación correspondiente y posterior instalación.
Luego del Mantenimiento correctivo con provisión de repuestos solicitados con la Orden de Servicio, el Administrador del Contrato procederá a la Elaboración de un Acta de Recepción Definitiva, dentro de los 5 días de que el proveedor haya solicitado por nota adjuntado los siguientes documentos originales: Orden de servicio, Nota de Remisión firmado por un técnico del Departamento de Ingeniería Clínica de la Dirección Biomédica y los encargados administrativos del Hospital donde se realizó el Servicio (Director o Administrador o Fiscalizador o Jefe de Patrimonio), Informe Técnico donde se detalla los trabajos realizados y los repuestos o accesorios instalados firmado por el encargado de área donde se encuentra el equipo (ejemplo jefe de UTI) y un encargado administrativo del Hospital, el cual habilitará a la Contratada a solicitar el pago correspondiente en ventanilla única del MSP y BS.

sempro
Ing. Luis Acha Feltes

Dra. Patricia Carolina Luraschi Patri
Directora General
OGGIES - MSP BS

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original N° 1

EN CASO DE FALLAS O DEFECTOS EN LOS REPUESTOS

Sustitución para los Mantenimientos Correctivos con Provisión de Repuestos a Demanda:
El plazo para reemplazar la totalidad de los accesorios o las partes defectuosas será de 15 días corridos, a partir de la notificación de la irregularidad.
Discrepancia. Reemplazo: Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencias o alteraciones de calidad, la Institución notificará dicha irregularidad.
El contratista estará obligado a sustituir a los 15 días corridos, a partir de la notificación de la irregularidad. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al contratista que incurra en tal situación se le aplicará la penalización prevista en la cláusula de multas, si la contratista no subsana los defectos, etc. dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, dicha situación podrá ser considerado como causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista. La subsanación de los defectos no exime a la contratista de las multas y sanciones previstas en este contrato.

GARANTÍA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS

El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el Paraguay.

La garantía permanecerá vigente durante 06 (seis) meses posteriores al Acta de Recepción de los repuestos y/o accesorios correspondientes, salvo que se tenga que reemplazar los repuestos y/o accesorios en cuyo caso el plazo para reemplazar es de 15 días corridos y de ahí nuevamente empieza a correr la vigencia de los 06 (seis) meses de garantía técnica.
La Contratante comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La Contratante otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la Contratante.
Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, la Contratante, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la Contratante pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

Será obligación del Proveedor velar por el correcto funcionamiento de todos los equipos biomédicos del presente contrato mediante la pronta respuesta a las solicitudes de asistencia realizadas por la convocante y garantizar su correcto funcionamiento durante la vigencia del contrato.

OBSERVACIÓN: se aclara que por necesidad de los Servicios del MSP y BS la ubicación y códigos patrimoniales de los equipos podrían ser modificados durante la ejecución del Contrato, en ese caso, el Administrador del Contrato deberá Notificar al Oferente el traslado del equipo con el correspondiente documento de patrimonio y haciendo constar en la Orden de servicio la ubicación actual del Equipo y Código patrimonial correspondiente para que el servicio se realice donde se encuentre ubicado.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA VENTILADOR PULMONAR DE LA MARCA MAQUET								
Nº	Equipo	Marca	Modelo	S/Nº Cód.	Patrimonio	Costo del bien	40% del costo	Ubicación
1	VENTILADOR PULMONAR	GETINGE/MAQUET	Servo-s	26427	011-310-09-0466	120.000.000	48.000.000	H DEL TRAUMA
2	VENTILADOR PULMONAR	GETINGE/MAQUET	Servo-s	26428	011-310-09-0467	120.000.000	48.000.000	H DEL TRAUMA
3	VENTILADOR PULMONAR	GETINGE/MAQUET	Servo-s	26429	011-310-09-0468	120.000.000	48.000.000	H DEL TRAUMA
4	VENTILADOR PULMONAR	GETINGE/MAQUET	Servo-s	26417	011-310-09-0457	120.000.000	48.000.000	H SAN JORGE
5	VENTILADOR PULMONAR	GETINGE/MAQUET	Servo-s	26418	011-310-09-0458	120.000.000	48.000.000	H SAN JORGE
6	VENTILADOR PULMONAR	GETINGE/MAQUET	Servo-s	26419	011-310-09-0459	120.000.000	48.000.000	H SAN JORGE

sempro
Ing. Luis Acha Faltes

Dra. Patricia Ruiz Pruschi Patri
Directora General
CGIEs - MSPyBS

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original N° 1

7	VENTILADOR PULMONAR	GETINGE/MAQUET	Servo-s	26420	011-310-09-0460	120.000.000	48.000.000	H SAN JORGE
8	VENTILADOR PULMONAR	GETINGE/MAQUET	Servo-s	26421	011-310-09-0461	120.000.000	48.000.000	H SAN JORGE
9	VENTILADOR PULMONAR	GETINGE/MAQUET	Servo-s	26422	011-310-09-0462	120.000.000	48.000.000	H SAN JORGE
10	VENTILADOR PULMONAR	GETINGE/MAQUET	Servo-s	26423	011-310-09-0463	120.000.000	48.000.000	H SAN JORGE
11	VENTILADOR PULMONAR	GETINGE/MAQUET	Servo-s	26424	011-310-09-0464	120.000.000	48.000.000	H SAN JORGE
12	VENTILADOR PULMONAR	GETINGE/MAQUET	Servo-s	26425	011-310-09-0476	120.000.000	48.000.000	H SAN JORGE
13	VENTILADOR PULMONAR	GETINGE/MAQUET	Servo-s	26426	011-310-09-0465	120.000.000	48.000.000	H SAN JORGE
14	VENTILADOR PULMONAR	GETINGE/MAQUET	Servo-s	26435	011-310-09-0474	120.000.000	48.000.000	H REG CDE
15	VENTILADOR PULMONAR	GETINGE/MAQUET	Servo-s	26433	011-310-09-0472	120.000.000	48.000.000	H REG CDE
16	VENTILADOR PULMONAR	GETINGE/MAQUET	Servo-s	26436	011-310-09-0475	120.000.000	48.000.000	H REG CDE
17	VENTILADOR PULMONAR	GETINGE/MAQUET	Servo-s	26434	011-310-09-0473	120.000.000	48.000.000	H REG CDE
18	VENTILADOR PULMONAR	GETINGE/MAQUET	Servo-s	26432	011-310-09-0471	120.000.000	48.000.000	H REG CDE
19	VENTILADOR PULMONAR	GETINGE/MAQUET	Servo-s	26430	011-310-09-0469	120.000.000	48.000.000	H NACIONAL
20	VENTILADOR PULMONAR	GETINGE/MAQUET	Servo-s	26431	011-310-09-0470	120.000.000	48.000.000	H NACIONAL
21	VENTILADOR PULMONAR	GETINGE/MAQUET	Servo-s	40280	011-23-05-1326	99.700.000	39.880.000	HMI DE TRINIDAD
22	VENTILADOR PULMONAR	GETINGE/MAQUET	Servo-s	40281	011-23-05-1327	99.700.000	39.880.000	HMI DE TRINIDAD
23	VENTILADOR PULMONAR	GETINGE/MAQUET	Servo-s	40282	011-23-05-1325	99.700.000	39.880.000	HMI DE TRINIDAD
24	VENTILADOR PULMONAR	GETINGE/MAQUET	Servo-s	40279	011-23-05-1328	99.700.000	39.880.000	HMI DE TRINIDAD
25	VENTILADOR PULMONAR	GETINGE/MAQUET	Servo-s	41628	011-419-86-0025	213.950.000	85.580.000	HMI DE TRINIDAD
26	VENTILADOR PULMONAR	GETINGE/MAQUET	Servo-s	41627	011-419-86-0024	213.950.000	85.580.000	HMI DE TRINIDAD
27	VENTILADOR PULMONAR	GETINGE/MAQUET	Servo-s	14567	12008-456-08-0255	104.360.542	41.744.217	H SAN PABLO
28	VENTILADOR PULMONAR	GETINGE/MAQUET	Servo-s	14572	12008-456-08-0254	104.360.542	41.744.217	H SAN PABLO
29	VENTILADOR PULMONAR	GETINGE/MAQUET	Servo-s	14566	12008-456-08-0253	104.360.542	41.744.217	H REG CONCEPCION
30	VENTILADOR PULMONAR	GETINGE/MAQUET	Servo-s	14568	12008-387-55-0068	100.000.000	40.000.000	H REG CONCEPCION
31	VENTILADOR PULMONAR	GETINGE/MAQUET	Servo-s	14569	12008-387-55-0069	100.000.000	40.000.000	H REG CONCEPCION
32	VENTILADOR PULMONAR	GETINGE/MAQUET	Servo-s	14570	12008-387-55-0070	100.000.000	40.000.000	H REG CONCEPCION
33	VENTILADOR PULMONAR	GETINGE/MAQUET	Servo-s	14571	12008-456-08-0252	104.360.542	41.744.217	H REG CONCEPCION

PLAZO DE REPOSICIÓN DE BIENES

El plazc de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:

Para la reposición de los repuestos en los Servicios de Mantenimientos será de 15 días corridos, después de recibir la notificación por escrito. La Contratante rechazará los servicios que no pasen las inspecciones. El proveedor tendrá que reemplazarlo o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con el servicio contratado, sin ningún costo para la

Ing. Luis Acha Feltes

Dra. Patricia Carolina Ruesch Patri
Directora General
DOGIES - MSPyBS

Contratante.
El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.
1. La contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.
2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple con su obligación dentro del plazo establecido, la contratante tomará las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

9.- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la **Dirección General de Gestion de Insumos Estratégicos en Salud**, sea la encargada de administrar el contrato con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.

10.- FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato
El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10,00 %

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato
El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 días (Art 39 de la ley 2051/03) siguientes, a partir de la fecha de suscripción del Contrato. El plazo de vigencia de la garantía deberá ser por lo menos treinta días posteriores al plazo de entrega o ejecución del contrato. En caso de ser necesario la garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser renovada y presentada al administrador del contrato, 60 días antes del vencimiento, la no aplicación de lo estipulado será causal de recisión contractual. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato .

La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar: a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

11.- MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12.- CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Sempro
Ing. Luis Acha Feltes

Dra. Patricia [illegible]
Directora General
DGGIES - MSPyBS

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original N° 1

14.- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscripto entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 02 mes Noviembre y año 2023.

sempro Servicio Electrónico Profesional S.A. Luis Acha Feltes

Sr. Luis Hernando Acha Feltes
CONTRATISTA

Sra. Patricia Carolina Luraschi Patri
CONTRATANTE

Dra. Patricia Carolina Luraschi Patri
Directora General
DGGIES - MSPyBS

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original N° 1

CONDICIONES CONTRACTUALES

1. Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.
2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables. Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.
3. Limitación de Dispensas:
a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa, deberá especificar la obligación dispensada y el alcance de la dispensa.
b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del contrato.

2. Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de: **NO APLICA** La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

3. Derechos Intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo salvo prueba en contrario de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirán siendo de propiedad de dichos terceros.
2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:
   a. La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y
   b. La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultará del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del contrato.
3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.
4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de 30 (treinta) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.
5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.
6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

sempro
Servicio Electromédico Profesional S.A.
Ing. Luis Acha Feltes

Dra. Patricia Carrera Laurascht-Patri
Directora General
DGGIES - MSPyBS

4. Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: **NO APLICA**

5. Confidencialidad de la Información

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación.
2. La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.
3. La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.
4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:
a) La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del contrato;
b) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
c) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte; o
d) Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.
5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto
compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.
6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

6. Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.
2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.
3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).
4. La contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.
5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS, y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.
6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en 10 (diez) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

sempro
Servicio Electromédico Profesional S.A.
Ing. Luis Acha Feltes

Dra. Patricia Carolina Jaroschi Patri
Directora General
DGCES - MSPyBS

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original N° 1

7. Formas y Condiciones de Pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:
a. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
b. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de
conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o
las adendas aprobadas;
c. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
d. Certificado de Cumplimiento Tributario;
e. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
f. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Objetos de Gasto 598 - 248 asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y de conformidad al Plan de Caja correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023. El llamado es Plurianual, supeditada a la aprobación del PGN del ejercicio fiscal 2024 y 2025.

La Contratista deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, dicha nota deberá ser presentada en la Ventanilla Única de Proveedores VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (Sito en Pettirossi esq. Brasil), donde se procederá a registrarla en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la Orden de Compra y/o Servicio, Nota de Remisión o Informe Técnico dependiendo del caso, la Factura, Acta de Recepción Final debidamente firmado por los responsables, al momento de recepción de los bienes y/o Servicios, copia del contrato y Adendas si las hubiere y Certificado de cumplimiento tributario, una vez verificadas las documentaciones y el cumplimiento contractual de las mismas, el Departamento de Ejecución de Contratos procederá a la aprobación de las documentaciones que se encuentren en condiciones para continuar con el proceso de pago. En aplicación a lo establecido en el Art. N° 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se retendrá el cero coma cinco por ciento (0,5%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes
2. La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá
darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.
3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

8. Solicitud de suspensión de la ejecución de contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a 60 (sesenta) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.
La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

9. Solicitud de pago de anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de: **NO APLICA**

10. Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:
Si en el periodo comprendido entre la fecha de apertura de ofertas y la vigencia de la presente contratación se verificaren variaciones del salario mínimo legal, la Contratante reconocerá el reajuste de precios a partir de la fecha de vigencia del correspondiente Acto Administrativo Gubernamental.
Fórmula a aplicar:
PR = P0 (0.20 + 0.80 * S)
S0

Ing. Luis Acha Feltes

Dra. Patricia Carolina Paschi Patri
Directora General

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original N° 1

Dónde:
PR: Precio reajustado de la Oferta.
P0: Precio adjudicado (precio original de la Oferta a ser reajustado).
S: Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio del Trabajo, vigente en el mes de ejecución del servicio.
S0: Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del trabajo del Ministerio del Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.
Para la aplicación del reajuste deberá mediar solicitud escrita del Proveedor; y se dará curso a la misma en el momento en que la Contratante disponga de los recursos presupuestarios pertinentes.
El reajuste de precios surtirá efecto desde el mes en que haya entrado en vigencia el reajuste del salario mínimo legal dispuesto por el Poder Ejecutivo.
No se reconocerá reajuste de precios si los servicios contratados se encontrasen atrasados respecto al plazo de ejecución correspondiente; o si la Contratante haya constatado fehacientemente que el Proveedor se encuentra en situación de incumplimiento respecto de sus obligaciones patronales con el seguro social.

11. Porcentaje de Multa

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de 0,01 %
La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato. La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

12. Tasa de Interés por mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: 0,001
La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.
Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

13. Impuestos y derechos

En el caso de bienes de origen extranjero, el proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante.

En el caso de origen nacional, el proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante. El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: **NO APLICA.**

14. Convenios Modificatorios

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003
1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

sempro
Servicio Electromédico Profesional S.A.
Ing. Luis Acha Feltes

Dra. Patricia Carolina Caruso Schiavoni
Directora General
DGGIES - MSPyBS

15. Limitación de responsabilidad

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el contrato.

16. Responsabilidad del Proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

17. Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de 7 (siete) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.
5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

18. Causales de terminación del contrato

1. Terminación por Incumplimiento

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato en cualquiera de las siguientes circunstancias:

i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o
ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o
iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;
iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;
v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
vi. En los demás casos previstos en este apartado.

2. Terminación por insolvencia o quiebra

La contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

Sempro
Ing. Luis Acha Fallos

Dra. Patricia Carolina Paraschi Patri
Directora General
DGGIES-MSPyBS

3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

- Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o
- Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

19. Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son: **NO APLICA.**

20. Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

Las partes se someterán a Arbitraje: **NO** En caso que la convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto la cláusula arbitral que regirá a las partes es la siguiente: "Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la Ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

21. Fraude y Corrupción

1. La convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la convocante deberá:

(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o

(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor;

(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.

(iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislacion penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los proveedores deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

sempro
Ing. Luis Acha Feltes

Dra. Patricia Paredes Paschi Patri
Directora General
DOSIES - MSPyBS